
Nigeria: plantaciones de árboles a expensas de los bosques y el sustento de los pueblos de los bosques

La Reserva de Bosque de Omo, situada en el sudoeste de Nigeria, se constituyó legalmente en reserva en virtud de la Orden N° 10 de 1925, que fue modificada en 1952. En ese entonces el bosque prácticamente no había sido explorado. Fue cedido al gobierno en tanto reserva el 8 de octubre de 1918, en un acuerdo firmado entre el oficial del distrito Ijebu Ode, en nombre del gobierno colonial británico, y los Awujale de Ijebu Ode en nombre de la Administración Nativa Ijebu. La Reserva Forestal de Omo abarca 1.305,5 km² y se divide en las Áreas J1 – J3 (519,3 km²), Área J4 (565,8 km²) y Área J6 (220,4 km²), en tanto los enclaves ocupan 65 km² (Ola-Adams, 1999).

Una encuesta realizada en la reserva entre 1916 y 1918 informó la existencia de cinco aldeas, un total de 30 asentamientos y una población de 610 personas (300 hombres, 190 mujeres y 120 niños y niñas). Los asentamientos siguieron creciendo en cantidad y tamaño y la población actual de la reserva seguramente no es inferior a 25.000, en tanto la cantidad de personas que se benefician de la reserva se calcula entre 80.000 y 100.000 (Karimu, 1999).

La reserva se sitúa dentro de un bosque húmedo tropical de baja altitud. Cuando todavía no había sido perturbado, este bosque albergaba el tipo de vegetación más complejo y productivo de la zona. Este tipo de bosque es parte de la zona guineo-congoleña de bosque tropical húmedo; se calcula que el sistema alberga 8.000 especies vegetales. Parte de la porción sur de la reserva queda dentro del llamado “cinturón de caoba” original del sistema.

Como resultado de las continuas actividades humanas, en especial el maderero y el establecimiento de monocultivos de árboles a través del Proyecto de Plantaciones Forestales del Estado de Ogun, el patrón de vegetación de Omo ha cambiado considerablemente. La vegetación original de la reserva ocupa ahora cerca del 0,3 % de la superficie total, en tanto los bosques perturbados (explotados para la obtención de madera), los monocultivos y las áreas agrícolas ocupan alrededor de 60%, 30% y 10% respectivamente. Cada año se sacan de la Reserva Forestal de Omo no menos de 35.775 troncos de 65 especies diferentes de árboles (NFWSG, 1994, citado por Ola-Adams, 1999).

El precursor del Proyecto de Plantaciones Forestales del Estado de Ogun fue el Proyecto de Plantaciones de Melina para Celulosa, iniciado en 1966. El objetivo del Proyecto era establecer plantaciones de Gmelina arborea para pulpa de madera destinada a alimentar la fábrica Iwopin de celulosa y papel.

El gobierno del Estado Occidental financió el proyecto hasta 1972, cuando se estableció un total de 2.000 hectáreas de plantaciones de Gmelina arborea en el Área J6 de la reserva. Entre 1973 y 1979 el gobierno federal de Nigeria sostuvo el proyecto con financiación para otras 6.000 hectáreas de plantaciones de melina.

Luego el Estado de Ogun, a través del gobierno federal de Nigeria, pidió un préstamo al Banco Mundial y lo utilizó para establecer otras 10.000 hectáreas de Gmelina arborea entre 1980 y 1987.

Al acercarse el fin del préstamo del Banco Mundial en 1987 hubo contactos con el Banco Africano de Desarrollo para obtener una continuación del préstamo que permitiera seguir adelante con el proyecto. Dicho préstamo fue aprobado y se hizo efectivo a partir de 1989. Cuando concluyó la parte del proyecto asistida por el Banco Africano ya se habían establecido 23.130 hectáreas de plantaciones. Esta alarmante tendencia se mantiene hasta ahora con financiación del gobierno del Estado de Ogun.

El efecto resultante de estas prácticas insustentables es el aumento de las penurias de las comunidades de los bosques. En un informe reciente de una organización de defensa de los derechos indígenas, Indigenous Peoples Rights Crusaders, los pobladores de los bosques entrevistados, procedentes de la mayoría de los enclaves, denunciaron la merma cualitativa y cuantitativa de los recursos del bosque, resultado de la continua degradación del bosque causada por la sobreexplotación. Entre los recursos mencionados se incluyen la caza de animales silvestres (que constituía su fuente más importante de proteína animal) y los productos maderables y no maderables del bosque.

Incluso con la presencia del Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo en la reserva, el gobierno del Estado de Ogun no ha adoptado medidas concertadas para aliviar los sufrimientos de los pobladores de los bosques, ni ha puesto a disposición infraestructura o servicios sociales como carreteras accesibles, electricidad o buen suministro de agua, ni ha brindado a estas personas formas alternativas de sustento.

Debido al lamentable estado de los caminos en la reserva, los movimientos de bienes y personas en la reserva y las aldeas aledañas son muy difíciles y onerosos. El resultado es un costo de vida muy alto en comunidades en las que predominan personas en el peor estado de indigencia.

En los enclaves visitados por Indigenous Peoples Rights Crusaders no había fuentes de agua potable adecuadas. Los enclaves dependen de arroyos perennes contaminados que se están volviendo intermitentes debido al efecto perjudicial de la modificación de la vegetación en las cuencas. Con respecto a la electricidad, el único lugar que cuenta con ella es Grace Camp, donde están las oficinas y residencias del Proyecto.

Que el enfoque insustentable y no participativo del Departamento Forestal del Estado de Ogun es inaceptable quedó demostrado con un desagradable incidente ocurrido los días 23 y 24 de febrero de 2006, cuando la Brigada del Gobierno del Estado, encabezada por el comisionado de Agricultura y Forestación, Dele Odulaja, destruyó los cultivos de cacao, plátano y nuez de cola de los agricultores indígenas del enclave de Ebulende (a lo largo de la zona de Iho) de la reserva, alegando que los agricultores destruían los monocultivos para establecer sus granjas. Los agricultores que salieron a pelear con los funcionarios del gobierno fueron reducidos y en algunos casos arrestados, y sus granjas fueron destruidas.

Ya es hora de que el Departamento Forestal del Estado de Ogun ponga fin a este acto de brutalidad e injusticia. También es hora de que reconozca la importancia de la participación y la integración de los indígenas en el manejo de sus recursos forestales tal como se está aconsejando en el mundo entero. Es necesario y urgente que el gobierno examine sus actividades en la reserva con miras a aliviar el sufrimiento de los pobladores de los bosques y mejorar su calidad de vida.

Por: Chima, Uzoma Darlington, Indigenous Peoples Rights Crusaders, correo-e: punditzum@yahoo.ca

